



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00726112-UNC-ME#FCQ- Modif. Rem Arq Ferrero

VISTO:

Lo solicitado a orden 2 del expte. de referencia por el Secretario General de la Facultad, en el sentido que se modifique la retribución a percibir por la Arq. Natalia FERRERO, por su función como Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir las Secretarías de la Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01-09-2023 el artículo 2 de la RD-2023-612-E-UNC-ME#FCQ.

Artículo 2º: Establecer que la retribución de la Arq. Natalia FERRERO (Legajo 59.585), para desempeñar funciones en la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, sea equivalente a un cargo de Profesor Adjunto (DE) - código 109- a partir del día de la fecha y hasta que la autoridad lo disponga.

Artículo 3º: Convalidar lo actuado por la agente en el artículo precedente, a partir 01-09-2023 y hasta el día de ayer.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

